



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

**ALCALDÍA**

## ACUERDO N° 003-2022-MPP

Pisco, 21 de Enero de 2,022

### **VISTO:**

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de Enero de 2022, en la estación Orden del día, el Informe del Señor Alcalde referido a la adquisición de bienes e insumos médicos para hacer frente a la tercera ola de contagios de la COVID-19 en la provincia de Pisco, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería Jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado Acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional;

Que, en la sesión del visto, el Señor alcalde solicita la aprobación de la adquisición de 300 sillas, 24 mesas, 8000 mascarillas quirúrgicas, 8000 mascarillas KN95, 1 cilindro de alcohol, medicinas por un total de S/. 10,000.00, gaseosas, galletas, 100 cajas de aguantes, 100 EPPs, 30 cascos protectores, todo por un total de S/. 40, 000.00, los mismos que fueron adquiridos para hacer frente a la tercera ola de contagios de la COVID-19 en la provincia de Pisco;

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesión ordinaria de Concejo en uso de las atribuciones, conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades mediante el artículo 9° numeral 20, el pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación de actas;

### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, en vías de regularización, la adquisición de 300 sillas, 24 mesas, 8000 mascarillas quirúrgicas, 8000 mascarillas kn95, 1 cilindro de alcohol, medicinas por un total de s/. 10,000.00, gaseosas, galletas, 100 cajas de aguantes, 100 EPPs, 30 cascos protectores, todo por un total de s/. 40, 000.00 (Cuarenta mil con 00/100 soles) para hacer frente a la tercera ola de contagios de la COVID-19 en la provincia de Pisco

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE  
ALCALDE